

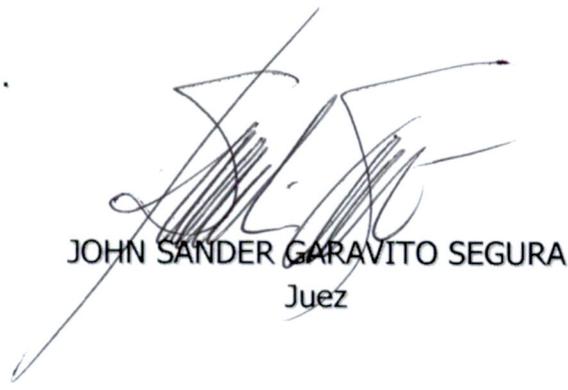
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., seis (6) de septiembre dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00022

Las constancias de radicación efectuadas por la parte demandante y recibidas en la cuenta de correo electrónico institucional de este juzgado el 3 de septiembre de 2021 incorpórense a los autos.

Por secretaría remítase el oficio No. 4245 de 19 de abril de 2021 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos tanto a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva, como a la parte demandante para que le impriman el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-152 de 7 de septiembre de 2021.